



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 143-MSI

San Isidro, 29 de Diciembre de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del señor regidor Róger Humberto Méndez Urrunaga y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor Róger Humberto Méndez Urrunaga, el 29 de Diciembre del año en curso por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Felipe Masias Bustamante
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

